

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE AGRICULTURA
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (01)

Partida	:	13
Capítulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.982.476
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	01	Del Sector Privado		10
	003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		103
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		565
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		555
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.981.788
	01	Libre		4.981.788
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		4.982.476
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.287.121
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	886.134
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		712.841
	01	Al Sector Privado		473.800
	011	Centro de Información de Recursos Naturales		473.800
	02	Al Gobierno Central		239.041
	003	Instituto Nacional de Estadísticas - Estadísticas Continuas Intercensales		239.041
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		96.360
	05	Máquinas y Equipos		5.150
	06	Equipos Informáticos		39.346
	07	Programas Informáticos	04	51.864
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 116
- El personal a contrata profesional del servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 3 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (01)

Partida	:	13
Capítulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		37.745
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		23.333
		- En el Exterior en Miles de \$		27.936
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		601.425
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		11
		- Miles de \$		182.477
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		17.697
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		